



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**CERTIFICADO ACUERDO N° 464 / 2019**

**Sesión Ordinaria N° 33 / 2019  
Concejo Municipal de Zapallar**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 33**, de fecha **20 de noviembre de 2019**, bajo **Acuerdo N° 464** el **Honorable Concejo Municipal** según la siguiente votación, acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal Max Correa : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la renovación del Convenio con Bienes Nacionales, según el siguiente detalle:

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y LA SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE VALPARAISO		
1.- El objeto del convenio consiste en solucionar el problema de la irregularidad en la posesión de inmuebles emplazados dentro de la Comuna de Zapallar.		
2.- Lo anterior se materializa con la atención semanal (días jueves durante las mañanas y tardes) en las localidades de La Laguna, Catapilco y en la Casa del Adulto Mayor.		
Asesorando a los vecinos en el armado de las carpetas, y en la revisión y análisis de documentos conservatorios y registrales.		
Revisión preferencial de carpetas una vez que estas ya están ingresadas a la SEREMI.		
Gratuidad.		
	Año 2018	Año 2019
Ingresos	20	36
Atenciones	150	264
Charlas	2	7
Títulos	10	18



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**Productos Convenio 2020**

- 1.- Aumentar de 200 a 250 atenciones.
- 2.- Realizar 10 charlas sobre prevención de la irregularidad a la comunidad.
- 3.- Terminar los casos ingresados el 2019.

En Zapallar, a 21 de Noviembre de 2019.

*SEC / pfc.*